

ACTA N° 003 - E - GADMLA - 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 20 DE ENERO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las once horas diez minutos del viernes veinte de enero del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del cantón Lago Agrio Subrogante, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el señor José Ordóñez Cabrera, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio Subrogante, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Srta. Gina Armijos, presente; Mgs. Andrea Castillo, presente; Ing. Gianela Gutierrez, presente; Lcda. Ludis Landázuri, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño, presente; y Srta. Britney Vásquez, presente. Actúa como secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde Subrogante, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 519-PSM-MJM-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre criterio jurídico para entregar en Comodato un área verde en el Recinto Chone Uno a favor de la Junta de Agua Potable de referido recinto; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 35-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Chiritza" de la parroquia Pacayacu; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 36-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos "17 de Diciembre" parroquia Nueva Loja".-----**

QUINTO: Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día.- **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el señor **alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno compañeros reciban un cordial saludo, agradecerles por su presencia a cada uno de ustedes. Compañero Secretario sírvase constatar el quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y Concejalas: Srta. Gina Armijos, presente; Mgs. Andrea Castillo, presente; Ing. Gianela Gutierrez, presente; Lcda. Ludis Landázuri, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño, presente; y, Srta. Britney Vásquez, presente.-----

Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, **el señor José Ordóñez Cabrera, en calidad de Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio**, manifiesta que habiendo el quorum reglamentario se instala la sesión y dispone que continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 519-PSM-MJM-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre criterio jurídico para entregar en Comodato un área verde en el Recinto Chone Uno a favor de la Junta de Agua Potable de referido recinto.-----

Acto seguido el señor alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros alguna intervención sobre este tema.-----

A continuación el concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, buenos días a usted y a las compañeras Concejalas, Concejales, señor Secretario y compañeros de Comunicación, en realidad es un propósito de los moradores del Recinto Chone Uno en construir, ellos están solicitando un terreno para la construcción de una casa o una sede para la Junta de Agua Potable. Comentarles compañeros que si revisamos en el plano en el antecedente del documento habilitante, el Recinto Chone Uno es una población pequeña que está creciendo y como todo Centro Poblado tiene un área destinada como área verde, y conozco que es un área grande porque en la administración anterior solicitaron un terreno similar para la construcción de una casa comedor que les daba una compañía como compensación social, pero

Página tres

Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

en esa ocasión pedía una organización, y claro cuando fuimos a visitar el sector la población no estaba de acuerdo en ese lugar, ellos querían en el centro, en un lugar determinado, entonces considerando el derecho a la participación ciudadana y escuchar a la comunidad y al pueblo, es importante acercarse a la comunidad a dialogar con ellos, porque si ven en este planito ellos están pidiendo esta casita justamente en la mitad y si ustedes miran hay espacio más a la esquina que bien puede quedar para algún otro tipo de construcción, entonces no sé hasta donde sea conveniente o procedente de que una comisión cualquiera que sea, se acerque a dialogar allá y converse con los moradores para tener un criterio y un acercamiento, porque entendamos que la junta de agua muchas veces o en su mayoría es una organización o un grupo de directivos, son cinco, seis o siete personas que tendrán su criterio, pero la población, la mayoría tiene otro criterio, por tal razón yo creo importante hacer un acercamiento allá. En cuanto al informe del comodato entiendo que lo ha redactado el departamento jurídico y está muy bien, tiene su base legal y toda la situación, pero más que ello nosotros como institución, como Municipio debemos hacernos presentes en el sitio, creo que nadie estaría en contra de que se dé esto, más aún cuando entendemos que lo que están solicitando es el terreno para hacer una construcción y ahí por lo general aprovechando la influencia petrolera son ellos los que están construyendo, han hecho un coliseo, una casa taller, algunas cuestiones, entonces está bien aprovechar esos espacios pero siempre es importante escuchar al sector.-----

Seguidamente la señora concejala Ludis Landázuri, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Bueno compañeros Concejales, señor Alcalde y medios de Comunicación, de acuerdo a la intervención que hizo mi compañero Javier Pazmiño voy a aceptar esta moción porque es bueno que se haga esta socialización con la gente, y de ahí que se envíe a la Comisión de Parroquias para que puedan hacer ese diálogo con los compañeros de este recinto, para poder verificar bien y luego dar en comodato lo que ellos necesitan, por lo tanto apoyo este argumento ya que no ha sido moción que ha expresado mi compañero, hoy estamos acá y somos nuevos, entonces es importar ir al sitio y conversar con la gente para poder tomar las decisiones correctas.-----

A continuación la concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Buenas tardes a todos los presentes, señor alcalde, compañeros Concejales y Concejales y medios de

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

comunicación reciban un cordial saludo de mi parte, en este caso la compañía ya hizo el proyecto en esa área, no conozco el terreno pero de seguro que debe estar relleno o ellos mismo de la comunidad pidieron que este junto a las otras construcciones por eso no lo han puesto en la esquina, no sé si entendí bien o quieren hacer un análisis técnico, ya que yo pensé que quería mover la obra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, expresa: Lo que queremos hacer es ir a conocer el terreno, inspeccionar para entregar.-----

Acto seguido la señorita concejala Gianela Gutierrez, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Muy buenos días compañeros y compañeras, señor alcalde y medios de comunicación, luego de la intervención de nuestros compañeros, es importante las obras que se realicen en estos sectores y es importante también el crecimiento organizado y planificado, entonces partiendo de esto y luego de que se cuenta con el pedido de los compañeros de la Junta de Agua sería bueno también saber la opinión de los compañeros que viven en el sector, para luego entregar el comodato del terreno, entonces yo mociono: Que el Informe No. 519-PSM-MJM-2022, de Procuraduría Síndica, sobre Comodato de un Área Verde en el Recinto Chone Uno a favor de la Junta de Agua Potable del recinto en referencia, pase a la Comisión de Parroquias, para que realice la inspección de campo y socialización con los moradores del sector, previo al cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado; y, a la entrega en comodato del lote de terreno.-----

Acto seguido interviene el señor concejal Hugo Moreno, quien manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros concejales, la comunidad dice aquí clarito, debe haber un estudio técnico por parte de EMAPALA, canalizando el gasto económico, por ejemplo aquí dentro de la resolución está bien que planteen primero el cambio de uso de suelo porque estos son bienes de uso público alcalde, que hay que cambiar de categoría a bienes de uso privado para poder realizar este comodato y dar la categoría de uso de este bien, aquí el informe jurídico sostiene que se cambie de categorización de uso de suelo, de tal manera que hay una necesidad del sector, imagínense retrasar ocho o quince días hasta cuando vaya la comisión, sería bastante demoroso y lo que están pidiendo aquí es el comodato de una extensión de seiscientos metros cuadrados para la Junta de Agua Potable, entonces yo sí creo que aquí no deberíamos estar dando tanta vuelta señor alcalde, sino votar como está el informe, porque aquí si está el cambio de categoría de bien de uso público a bien de uso privado, de esta manera el Concejo Municipal si puede dar la

Página cinco

Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

categoría en este caso de comodato que es la transferencia solo del uso y no de la propiedad a la Junta de Agua de este recinto, en tal sentido yo mociono, no sé si haya el apoyo o me quede solo ya que así es a veces aquí la planadora, bueno mociono para que se vote en base a este informe jurídico señor alcalde, para que apruebe este Concejo Municipal.-----

Seguidamente el señor alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera, hace uso de la palabra y dice: No sé si después vemos si tiene apoyo la una moción y la otra, ahora demos paso a uno de los técnicos aquí presentes para que nos dé una explicación del tema.-----

A continuación interviene el arquitecto Jacinto Ulloa, Subdirector de Regulación Urbanística y Gestión del Suelo, quien expresa lo siguiente: Señor alcalde y señores concejales en relación al punto que se está topando, es el comodato de una área de seiscientos metros cuadrados en el Recinto Chone Uno, no es para instalación o planta de tratamiento o ninguna otra situación, es netamente para oficinas de la Junta de Agua Potable del Recinto Chone Uno, en ese sentido acabo de escuchar que se había solicitado el cambio de categoría o el cambio de uso de suelo, yo creo que de pronto en los comodatos no interviene esa figura legal, más sin embargo es necesario aclarar que solamente en las donaciones y en las ventas procede esa figura, lo que se da es el cambio de uso de suelo o la categorización de ese suelo, en los comodatos simplemente se da el comodato de uso inmediato a la institución o a la asociación que lo está requiriendo, en este caso a la Junta de Agua Potable del Recinto Chone Uno quien expresa en su pedido que desde hace muchos años atrás no tienen donde sesionar, no tienen bodegas donde almacenar productos que utilizan a diario para la potabilización del agua del recinto, en ese sentido, la Subdirección de Regulación Urbanística y Gestión de Suelo de la Dirección de Planificación hizo el informe respectivo, la visita en sitio, constatándose que efectivamente se trataba de una área verde que aproximadamente tenía cuatro mil novecientos noventa metros cuadrados, de la cual se haría la subdivisión o se estaría entregando una área de veinte por treinta metros, es decir seiscientos metros cuadrados que serían utilizados por la Junta de Agua Potable del Recinto Chone Uno. Hasta ahí mi intervención no sé si tengamos alguna inquietud.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, expresa solo una consulta puntual, la construcción de esa casa taller alguien la va hacer, el Municipio o alguna otra institución, tiene usted conocimiento.-----

El arquitecto Jacinto Ulloa, indica: Bueno al respecto, la directiva o los señores de la Junta de Agua Potable del Recinto Chone Uno, lo que solicitaron a esta Municipalidad fue el terreno, no se expresa si de pronto el mismo Municipio tendrá que hacerlo, el Consejo Provincial o alguna otra instancia de carácter público, en todo caso serán los directivos de la Junta de Agua Potable los que tendrán que gestionar la realización o ejecución de la obra que hace mención el señor concejal.-----

A continuación el concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: En ese caso si nosotros damos el comodato, de acuerdo al comodato es que se tiene que entregar en las mismas condiciones, es el cambio de uso de suelo para que en el momento que demos con otra categoría, por ejemplo como donación ahí se complica el tema, de tal manera que el cambio de categoría que consta en este informe jurídico está bien sustentado porque hay un cambio de categorización y la persona que hace el comodato se somete a que las mejoras que haga queden en este caso con el Municipio cuando luego de 20 años entregue a esta institución en las condiciones que esta, por lo tanto está claro el criterio que hace el señor técnico Arquitecto Ulloa, ya que ha explicado con fundamentos básicos.-----

A continuación la señorita concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero alcalde y compañeros técnicos primero que nada agradecer por la explicación de este punto que fue muy bueno para poder salir de dudas, yo quiero apoyar la moción del compañero Hugo Moreno, para que en veinte años regrese a las condiciones en las que estamos dando.-----

Seguidamente el señor concejal Javier Pazmiño, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde encargado, sigo insistiendo que el trabajo de los concejales debe ser reflejado desde el punto de vista de la población, muchas veces la crítica de los sectores es que no se les conoce a los concejales; y, no estoy en contra del comodato, lo contrario quiero felicitar a la compañera Gina ya que anteriormente hubo un comodato que era para 20 años pero ella terminó pidiendo que sea para 50 años, bueno dentro de ello la compañera Gianela mociono para que una comisión haga la inspección, no escuche bien, cuál comisión compañera?-----

La concejala Gianela Gutierrez, expresa: La comisión de Parroquias. **Retoma la palabra el concejal Javier Pazmiño**, y dice: Entonces que este informe jurídico sea aprobado y pase a la comisión de parroquias para que inspeccione, dialogue con la comunidad y luego

se entregue el comodato, y no para veinte años que sea para cuarenta años compañeros, entendamos que la Junta de Agua va a estar hoy mañana y siempre ya que los proyectos de agua van a seguir por que la gente sigue ahí y el agua es vida, entonces como dije no estoy en contra, si no que la comisión que sea, vaya allá inspeccione y dialogue con la comunidad y se entregue el comodato, no para veinte años sino para cuarenta años, no sé si está de acuerdo Gianela en reformar la moción, que no sea veinte años sino cuarenta años.-----

El señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Sr. Alcalde y compañeros Concejales, este Concejo Municipal que es el máximo organismo de legislación y fiscalización lo que tiene que asumir es el pedido que sienten las comunidades, si la comunidad pide veinte años no podemos decir nosotros démosle cincuenta años o cien años, en ese caso si el Municipio autoriza cuarenta años y se hace constar esto en el contrato que se va a firmar y la comunidad pide para veinte años tienen que tener sus razones, ellos tienen que modificar, como puede este Concejo Municipal actuar sin el debido proceso, sin la necesidad de los ciudadanos, entonces si debe haber un pedido real, tenemos que actuar con el pedido que hacen, si piden veinte años démosle veinte años, si piden cincuenta años démosle para cincuenta años, yo en eso si pido que mantengamos la cordura en el sentido que este Concejo Municipal no sea el ente que se tome atribuciones de los ciudadanos que solicitan los espacios y los tiempos para legalizar los pedidos que hacen.-----

Seguidamente el señor alcalde subrogante, hace uso de la palabra y expresa: Compañeros hay dos mociones entonces para someter a votación. Además, comparto el criterio del compañero Javier Pazmiño, uno a veces piensa que el comodato no le van a dar y por ello no pide la cantidad necesaria, pero también tiene lógica que no podemos aprobar fuera de lo que hay en el pedido, yo creo que ahí la comunidad debería rectificar para cuarenta años, pero de todas manera creo que hay la buena voluntad de las dos partes. Compañeros procedamos a la votación.-----

El señor concejal Hugo Moreno, interviene y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, antes de que ordene la votación permítame un momentito. Señor alcalde como decía el señor técnico están pidiendo seiscientos metros, pero no sabemos con que aporte, de que entidad contarán, no sabemos, que tal si hay algún aporte de alguna institución pública o algunos fondos de alguna ONG para invertir en la construcción de esta casa de manera inmediata, y nosotros vamos a seguir dando largas al asunto señor alcalde, entonces ahí van a

Página ocho Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

decir que el Municipio no ha dado salida al pedido que nosotros estamos haciendo, en tal sentido yo sí creo que este Concejo Municipal debe responder, porque se trata de una Junta de Agua, de tal manera que si la moción de ustedes gana deberían poner un tiempo inmediato para que ustedes puedan visitar, para de esta manera un poco no contrastar con la necesidad inmediata que pueda tener este sector para la construcción de la casa taller, por eso es que he planteado yo, que se apruebe este informe como esta, ya que no hay ningún problema porque además son áreas verdes; y además, las áreas verdes el Municipio ha vendido señor alcalde y no queremos dar seiscientos metros para una junta de agua, en ese sentido yo sí creo que debemos votar por este informe jurídico para no dar tanta traba a este sector que requiere de estos metros señor alcalde.-----

Seguidamente el señor alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera, hace uso de la palabra y expresa: Bueno con todo respeto la primera opinión suya bienvenida, la otra todos estamos de acuerdo en apoyar aquí nadie está poniendo trabas. Compañera Gina tiene la palabra.---

Acto seguido la señorita concejala Gina Armijos, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias señor alcalde, un saludo a los compañeros concejales, a las compañeras concejales, a los medios de comunicación, señor secretario y a los técnicos que nos acompañan, realmente yo comparto el criterio de los compañeros concejales que han propuesto que se haga una inspección antes de aprobar dicho informe, otro asunto que considero importante es que si la comunidad ha pedido este predio en comodato es porque hay una necesidad de la comunidad y de las parroquias, entonces no sé si los compañeros que mocionaron están de acuerdo en poner un plazo, porque comparto con el compañero concejal Hugo Moreno, de que se ponga un plazo para que esta comisión haga el informe y que no sea necesario que este informe regrese al Concejo Municipal, sino que pase directamente al área jurídica para que realicen el comodato.-----

La señorita concejala Andrea Castillo, manifiesta: Son dos mociones diferentes, la una es para aprobar el informe y la otra es el informe y la visita y de ahí otra vez analizaríamos y de ahí se pasa, entonces ahí si se va a demorar un poco más la de ustedes, pero si ustedes hacen la visita rápido y envían rápido el informe entonces ahí si podemos tomar la decisión de inmediato.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, manifiesta lo siguiente: La razón no tiene fuerza, no hay para que molestarse, esto es libre y democrático, el tema es que yo sigo insistiendo que previo a entregar el terreno es necesario conocerlo compañeros, no se va a demorar

Página nueve

Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

más de ocho días, es más han dicho los técnicos que no hay todavía el financiamiento, pero lo importante es que se haga la inspección, que la población vea que ahí estuvieron los señores concejales, que no sean solo los técnicos que vayan allá sino que se haga presencia como institución, a veces la gente no pide para treinta o cuarenta años porque a veces no dan ni para veinte, pero conversemos con ellos, el mismo criterio jurídico regresará solo que con la inspección de lo que la comisión ha verificado.-----

Seguidamente el señor alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero secretario procedamos con la votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Srta. Gina Armijos, por la moción de la compañera Gianela Gutierrez; Mgs. Andrea Castillo, no quiero que se molesten, aprecio a todos los presentes que están aquí, pero yo apoyo la moción del compañero Hugo Moreno; Ing. Gianela Gutierrez, proponente; Lcda. Ludis Landázuri, por la moción de la compañera Gianela Gutierrez; Dr. Hugo Moreno, por la moción de Hugo Moreno; Sr. Javier Pazmiño, por el pueblo, por la moción de la compañera Gianela Gutierrez; Srta. Britney Vásquez, por la moción de la compañera Gianela Gutierrez; Sr. José Ordóñez, por la moción de la compañera Gianela Gutierrez.-----

A continuación el señor Secretario de Concejo Dr. Manuel Mendoza, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor alcalde contabilizado los votos consignados, la moción presentada por la concejala Gianela Gutierrez tiene 6 votos; y la moción presentada por el concejal Hugo Moreno, tiene 2 votos, en efecto se aprueba la moción presentada por la concejala Gianela Gutierrez.-----

En consecuencia el Concejo Municipal, por **Mayoría, resuelve:** Que el Informe No. 519-PSM-MJM-2022, de Procuraduría Síndica, sobre Comodato de un Área Verde en el Recinto Chone Uno a favor de la Junta de Agua Potable del recinto en referencia, pase a la Comisión de Parroquias, para que realice la inspección de campo y socialización con los moradores del sector, previo al cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado; y, a la entrega en comodato del lote de terreno.-----

Acto seguido el señor alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera, manifiesta: Señor secretario continúe con el siguiente punto.-----

Página diez Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 35-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Chiritza” de la parroquia Pacayacu.-----

Seguidamente el señor alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera, solicita al técnico de la Dirección de Planificación que realice una explicación de este punto.-----

Acto seguido el arquitecto Elio Menéndez, Técnico de la Dirección de Planificación, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenos días, con respecto al Centro Poblado Chiritza debo indicar que no es un centro poblado nuevo, ya que hace más de 20 años se ha asentado ahí la población con la necesidad de tener una escritura, en la actualidad el equipo técnico de la Municipalidad ha procedido hacer un trabajo técnico, como el levantamiento de cada uno de los predios, aplicando la normativa para los centros poblados, también se procedió hacer la reformatoria de los planos, entonces con toda esta información, respetando las propiedades, delimitando las franjas de protección de las tuberías de petróleo que cruzan por ese sector, proyecciones viales y considerando todos los aspectos técnicos que es un asentamiento de hecho desde hace muchos años, se ha procedido a pasar la información técnica para su respectivo análisis y aprobación que es lo que se está llevando a cabo.-----

Seguidamente el señor alcalde subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros alguna sugerencia sobre este tema. Bueno el compañero técnico dijo veinte años, pero no es así porque son más años, yo vivía ahí cuando tenía doce años y tengo sesenta, entonces es mucho más de lo que usted dice, pasa de cuarenta años que está ahí poblado este recinto. Siga compañera Andrea Castillo.-----

Acto seguido la señorita concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y expresa: Sr. Alcalde y compañeros Concejales, yo mociono que se apruebe el informe No. 35-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Chiritza” de la parroquia Pacayacu.-----

A continuación, la señorita concejala Britney Vásquez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días señor alcalde y compañeros concejales, medios de comunicación y técnicos, pido disculpas por el retraso a esta sesión, y, si en verdad yo si he escuchado del Recinto Chiriza desde hace cuatro años atrás, por lo tanto apoyo la moción de la compañera Andrea Castillo, para la aprobación en segundo y definitivo debate de este proyecto de

Página once

Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

Ordenanza de Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado Chiritza.-----

El concejal Javier Pazmiño, solicita la palabra, se le concede y expresa lo siguiente: Gracias alcalde encargado, un poquito para apoyar y respaldar la moción de la compañera Andrea Castillo, no sin antes aclarar como se dio el procedimiento anterior, lo cual dice aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza de Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado Chiritza de la parroquia Pacayacu: y aprobar el informe número tal, hago esta aclaración ya que es importante para el departamento técnico y jurídico, porque recordemos que tras de esto viene el proceso masivo de escrituración, en todo caso solo para que secretaría tome en consideración eso en la forma de redacción de la moción de la compañera Andrea Castillo. Además, felicitar el trabajo de los técnicos, conozco Chiritza y considero que es muy importante que estas personas cuente con sus escrituras porque es un derecho del ciudadano que nosotros le entreguemos su escritura, lo cual le certifica que es de su propiedad, hoy en día sabemos que con una escritura se puede ser sujeto a créditos, no es lo mismo un terreno sin escritura que con escritura, dentro de ello felicitar y apoyar la moción de la compañera Andrea Castillo, respaldada por la compañera Britney Vásquez, sumarme a ese apoyo para que se cumpla ese anhelo y deseo del Centro Poblado Chiritza, hasta ahí señor alcalde muchas gracias.-----

Seguidamente el señor alcalde subrogante, manifiesta: Al no haber otra moción quedaría calificada la única moción, señor secretario tome la votación.-----

El señor secretario de concejo Dr. Manuel Mendoza, expresa lo siguiente: Si señor alcalde con su debida autorización someto a votación nominal de la única moción presentada. Las señoritas y señores Concejales consignan su voto de la siguiente manera: Srta. Gina Armijos, por la única moción; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Ing. Gianela Gutierrez, por la moción; Lcda. Ludis Landázuri, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; Srta. Britney Vásquez, por la moción; Sr. José Ordoñez, por la única moción.-----

En consecuencia el Concejo Municipal por **Unanimidad, resuelve:** Aprobar el Informe No. 35-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por consiguiente, aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Chiritza" de la Parroquia Pacayacu.-----

Página doce

Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 36-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos "17 de Diciembre" parroquia Nueva Loja".-----

Seguidamente el señor alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera, hace uso de la palabra y solicita al técnico por favor que nos explique del tema.-----

Acto seguido el arquitecto Elio Menéndez - Técnico de la Dirección de Planificación, manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, bueno sobre el tema de la Asociación de Fotógrafos debo indicar que está ubicado en el sector oeste de la ciudad, en este caso también se ha procedido a la aprobación de los planos, se ha realizado las inspecciones respectivas, todo esto partiendo de la solicitud y en cumplimiento a lo que establece la ordenanza de aprobación de planos, además, se ha verificado que cuentan con aperturas de vías, entonces considerando dicha inspección técnica se ha procedido a poner en conocimiento al concejo para que se analice y se apruebe de ser el caso.-----

El señor alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera, hace uso de la palabra y expresa: Siga compañero Hugo Moreno.-----

Seguidamente el concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros Concejales este es un pedido que viene de años, estos distinguidos amigos que desde que empezó esta administración se los ha visto con bastante frecuencia llegar a las oficinas de los concejales y hoy me alegra que podamos aprobarles este trámite y hacer eco a las necesidades que tiene este importante sector, esta sociedad de Lago Agrio, de tal manera que considero que deberíamos votar por este informe, aprobando lo que sostiene el informe del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos "17 de Diciembre" parroquia Nueva Loja, cabe indicar que este proyecto entro a inicios de la administración, pero démosle la salida, démosle la solución, en tal sentido planteo yo como moción que se apruebe el informe No. 36-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos "17 de Diciembre" parroquia Nueva Loja.-----

Seguidamente el señor alcalde subrogante José Ordóñez, manifiesta: Compañeros tiene apoyo la moción del compañero concejal Hugo Moreno?.....

La señorita concejala Gianela Gutierrez, solicita la palabra, se le concede y expresa: Si señor Alcalde, estoy de acuerdo con el compañero Hugo Moreno, por lo tanto apoyo la moción del compañero, porque esto es un anhelo de años por parte de los moradores de este fraccionamiento.

A continuación la señorita concejala Britney Vásquez, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Buenos días señor alcalde y compañeros concejales, he observado en el informe que la Comisión de Legislación y Fiscalización, recomienda aprobar este proyecto, pero con la siguiente modificación: En la Tercera Disposición Transitoria, después de la frase "NUEVA LOJA", elimínese el siguiente texto: "por haberse encontrado el trámite antes de la vigencia de la Ordenanza del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS); la presente ordenanza no", al respecto señor alcalde quisiera que por su intermedio el compañero técnico me ayude con una explicación del tema.....

Seguidamente el señor alcalde subrogante José Ordóñez Cabrera, solicita al arquitecto Elio Menéndez que realice una explicación sobre la consulta de la compañera Concejala Britney Vásquez.....

Acto seguido el arquitecto Elio Menéndez - Técnico de la Dirección de Planificación, hace uso de la palabra y manifiesta: Como es de su conocimiento que se aprobó los planos de uso y gestión del suelo, entonces ya se tuvo nueva normativa, nuevas modificaciones para todo este tipo de fraccionamiento, tanto a nivel de construcciones, entre otros, de tal manera que este fraccionamiento se encontraba en un sector anteriormente con dificultades, sin embargo con el plan de uso de suelo ya se le va a dar tratamiento, en tal sentido lo que hace de otra forma es adaptarse a lo que se aprobó en el Plan de Uso y Gestión del Suelo para no tener inconvenientes a futuro, entonces todo lo que está aquí está relacionado con lo que determina la ley, todo tiene correlacionado al plan de desarrollo territorial, en este caso al plan de uso y gestión del suelo, es la legitimación que debe de llevar todo fraccionamiento.....

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Arquitecto, tengo una pequeña inquietud, nos dice en la parte de arriba del informe, para el señor Alcalde y Concejo Municipal, de Comisión de Legislación,

Página catorce Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

asunto: Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento “Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos “17 de Diciembre” parroquia Nueva Loja, pero no nos dice si es Primero o Segundo Debate, entendemos que en el procedimiento ya habla que han sido aprobado los planos, y ahora este trámite entendemos igual que es para escrituración, pero formalmente la Comisión de Legislación y Fiscalización es la que inicia el procedimiento para escrituración, un vez que viene de allá, pasa al concejo, este lo analiza, aprueba en primer y pasa a la Comisión de Terrenos para que esta comisión con sus técnicos, verifiquen en campo para segundo debate, que hayan entregado las áreas verdes, se verifique en territorio el cumplimiento de la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes y si cumple el porcentaje de las áreas que estipula la ley; luego la Comisión de Terrenos es la que envía el informe, en todo caso sé que hay una moción presentada pero no se ha dicho si es para primero o segundo debate, ni a que comisión pasaría, eso nomas compañeros dentro de la introducción y parte de mi intervención.-----

A continuación la señora concejala Ludis Landázuri, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Sr. Alcalde, en la parte de antecedentes del informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización dice: “Resolución de Concejo Nro. 023- GADMLA-2022, de fecha 25 de febrero del 2022; el Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad Resuelve: “Aprobar en segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos 17 de Diciembre” _ Parroquia Nueva Loja”, de lo cual tengo una inquietud no se si me ayuda por favor.-----

Seguidamente interviene la señorita concejala Andrea Castillo, y dice: Primero se hace el trámite de planos, se aprueba este, y luego se inicia el trámite de escrituración que es lo que estamos ahora tratando.-----

La señora concejala Ludis Landázuri, manifiesta: Esa era la inquietud que tenía muchas gracias.-----

Acto seguido la señorita concejala Britney Vásquez, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Una vez que nos ha explicado el técnico, yo mociono, que se apruebe el informe Nro. 36-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por consiguiente, aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas

Individuales de los predios del Fraccionamiento "Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos "17 de Diciembre" parroquia Nueva Loja; y pase a la Comisión de Terrenos para que se continúe con el trámite, tomándose en cuenta que se elimine el texto: "por haberse encontrado el trámite antes de la vigencia de la Ordenanza del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS); la presente ordenanza no".-----

El concejal Javier Pazmiño, interviene y manifiesta: Para apoyar y respaldar la moción de mi compañera Britney Vásquez.-----

Seguidamente interviene el concejal Hugo Moreno, quien expresa: Señores concejales este proyecto por simple lógica debería de ir a la Comisión de Legislación y Fiscalización, ahí es donde se tendría que tratar todos los segundos debates, en este caso los primeros debates debería ser la Comisión de Terrenos, y los segundos debates de manera obligatorio tendría que pasar por la Comisión de Legislación y Fiscalización, de tal manera que yo planteo y sostengo que se mantenga para segundo debate a la Comisión de Legislación, para que tenga algo mayor de lógica y coherencia como parte jurídica incluso señor alcalde, pero todo va a depender de lo que aquí votemos.-----

El concejal Javier Pazmiño, manifiesta: Compañeros están aquí los técnicos presentes que nos pueden servir como mediadores o como parte imparcial, normalmente el trámite ingresa al señor Alcalde, sumilla a los técnicos, ellos hacen su procedimiento y luego envían a la Comisión de Legislación y Fiscalización, como primera instancia porque tiene que revisar todo el aspecto jurídico, luego se pasa al concejo este analiza, aprueba en primer debate y pasa a la Comisión de Terrenos que es una comisión técnica y luego vuelve al Concejo Municipal, esto es para planos que es un trámite, luego se inicia un segundo trámite que es para escrituración, que igual se hace el mismo procedimiento anterior, donde la Comisión de Terrenos, verifica en campo el tema de aéreas verdes, que cumplan con el porcentaje establecido por la ley que es el 15%, ellos certifican que cumplen y luego hacen la entrega de área verdes a nombre del municipio, luego mediante el representante legal declaran que entregaron mediante escritura pública las áreas verdes a nombre del Municipio, entonces viene el informe, se aprueba aquí en primer debate y pasa a la Comisión de Terrenos, y no estoy defendiendo a la Comisión de Terrenos porque yo estoy ahí, sino porque ese ha sido el procedimiento, pero como dijo el concejal Hugo Moreno el concejo municipal es el que decide lo que crea conveniente a su juicio.-----

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor alcalde, el compañero concejal dice que la Comisión de Legislación tiene que ver con la articulación de las normas, usted es el alcalde, usted tiene que dirigir esto ósea por lógica elemental, en los segundos debates debe ser la Comisión de Legislación para poder articular las normas, pero si votan así voten, yo al menos voy a seguir con mi moción.-----

El señor alcalde subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor secretario hay dos mociones, para que se sometan a votación.- En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Srta. Gina Armijos, por la moción de la compañera Gabriela Vásquez; Mgs. Andrea Castillo, con el respeto que todos se merecen, espero que no se molesten, para mi parecer si tiene que ir a la Comisión de Legislación y Fiscalización, por la moción del compañero Hugo Moreno; Ing. Gianela Gutierrez, por la moción del compañero Hugo Moreno; Lcda. Ludis Landázuri, por la moción del compañero Hugo Moreno; Dr. Hugo Moreno, por la moción de Hugo Moreno; Sr. Javier Pazmiño, por la moción de la compañera Britney Vásquez porque ese ha sido el procedimiento que se ha venido dando; Srta. Britney Vásquez, proponente; Sr. José Ordóñez, por la moción de la compañera Britney Vásquez.-----

El señor Secretario General de Concejo, manifiesta las mociones están empatadas señor alcalde.-----

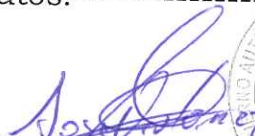
Al existir un empate en la votación, el señor Alcalde de acuerdo al Artículo 321 del COOTAD, dirime la votación, consignando su voto a favor de la moción presentada por la Concejala Britney Vásquez.-----

El señor Secretario General de Concejo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Una vez que el señor alcalde, en ejercicio de sus atribuciones y siguiendo el debido proceso parlamentario, ha procedido a votar y dirimir, se aprueba por mayoría la moción presentada por la concejala Britney Vásquez.-----

En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría, resuelve:** Aprobar el informe Nro. 36-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por consiguiente, aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento “Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos “17 de Diciembre” parroquia Nueva Loja; y pase a la Comisión de Terrenos para que se continúe con el trámite.-----

Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 20 de enero del 2023

QUINTO: Clausura.- El señor José Ordóñez Cabrera, en calidad de Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejalas, por la comparecencia, e indica que ha sido una de las mejores sesiones que ha tenido, espera continuar así y da por clausurada la sesión, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos.-----


Sr. José Ordóñez Cabrera
ALCALDE DEL GADMLA (S)




Dr. Manuel de J. Mendoza Cobeña
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DEL
GADMLA.**

